



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



CONCEDE DEVOLUCION DE TIEMPO A
SRA. CAROLINE SEPULVEDA
NAVARRETE, ENCARGADA DE
RECURSOS HUMANOS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 002416

CHILLAN VIEJO, 09 de abril de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, con fecha 09 de abril del presente año, para que se le conceda 2 horas de Permiso por Devolución de Tiempo.

Lo señalado en Decreto (S) N° 2267/02.11.2011, mediante el cual se autoriza el tiempo extraordinario con descanso complementario.

La autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- **CONCEDE** Permiso por Devolución de Tiempo y autoriza el uso de 02 horas a la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 10 de Abril de 2012, en jornada de 11:30 a 13:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lrec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL